



BANCO CENTRAL EUROPEO

17 de febrero de 2006

## NOTA DE PRENSA

### **HACIA UNA ZONA ÚNICA DE PAGOS PARA EL EURO – OBJETIVOS Y PLAZOS (CUARTO INFORME)**

En su cuarto informe sobre la zona única de pagos para el euro (SEPA, siglas de su denominación en lengua inglesa: *Single Euro Payments Area*), que se publica hoy, el Consejo de Gobierno del BCE define los objetivos finales de la SEPA.

El informe, que ha sido discutido con la Comisión Europea, propugna el desarrollo de soluciones de futuro para los pagos sencillas, fáciles de utilizar y eficientes en términos de coste, que respondan a las necesidades de los distintos sectores de clientes. El sector bancario precisa desarrollar modelos operativos para la zona del euro, mientras que los planes de migración se configurarán principalmente a escala nacional, con la colaboración de los bancos centrales nacionales. El Consejo de Gobierno avala los plazos del 2008 y 2010, ya acordados, y subraya la importancia que tienen una buena gestión del proyecto y una estrategia de comunicación eficaz.

En el informe se analizan los instrumentos de pago de la SEPA, es decir, las transferencias, los adeudos directos y los pagos con tarjeta. Asimismo, se dan a conocer las expectativas del Consejo de Gobierno y los plazos correspondientes, y se ofrece una evaluación del trabajo ya realizado por el sector bancario europeo, señalando las áreas que han de ser objeto de mejoras a fin de tomar en consideración las expectativas de todos los participantes: sociedades, pequeñas y medianas empresas, ciudadanos y autoridades públicas. En el ámbito de las infraestructuras de pagos, se espera alcanzar la compatibilidad operativa a finales del 2010, incluso si el proceso de consolidación impulsado por el mercado no hubiera concluido todavía en aquel momento. Por último, se insiste especialmente en la necesidad de acelerar los trabajos de estandarización.

El informe titulado «Hacia una zona única de pagos para el euro – Objetivos y plazos (cuarto informe)», publicado hoy en lengua inglesa, se publicará en otras lenguas oficiales de la Comunidad más adelante.

Con el fin de realizar un seguimiento de este informe, se realizarán consultas con los representantes de los distintos participantes en la SEPA.

**Banco Central Europeo**

Dirección de Comunicación

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 8304, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

**Se permite la reproducción, siempre que se cite la fuente**